

## El Gobierno publicará la lista de empresas, asalariados y monotributistas que reciben ayuda del Estado



**El Gobierno nacional** decidió que publicará la lista completa de empresas, asalariados y monotributistas que están recibiendo algún tipo de ayuda del Estado en el marco de la **pandemia de coronavirus**.

La medida fue establecida por medio de la **Decisión Administrativa 887/2020** publicada en el Boletín Oficial con las firmas del jefe de Gabinete, **Santiago Cafiero**, y el ministro de Desarrollo Productivo, **Matías Kulfas**.

Los funcionarios aceptaron las recomendaciones el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa de **Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)**.

Ese comité dijo que en orden a una adecuada difusión de la información relativa al **Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción**, recomienda que la jefatura de Gabinete proceda a publicar en un sitio web datos precisos sobre los beneficiarios: .

**A) Respecto del beneficio previsto en el artículo 2°, inciso a) del Decreto N° 332/20 y sus modificatorios (postergación o reducción de hasta el 95% de las contribuciones patronales destinadas al Sistema Integrado Previsional Argentino), el listado de beneficiarios incluyendo sus CUITs, nombres, actividad y especie de beneficio**



---

acordado.